

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10431 *SUINCE, SOCIEDAD LIMITADA*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
CF AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas el día 25 de Junio de 2013, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Suince, S.L.", de "CF Automatización Integral, S.L. ", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Toledo y Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Toledo, 2 de julio de 2013.- El Administrador único de "Suince, S.L.", Francisco Javier Fernández Flores, y también Administrador Único de "CF Automatización Integral, S.L."

ID: A130040966-1